

IQUIQUE, 30 de Septiembre de 2015

Decreto Alcaldicio N° 1610

VISTOS :

Memorándum N° 1614 de fecha 21 de julio de 2015, de Directora(s) Dirección Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 2463, de fecha 24 de Septiembre de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) Marco Pérez Barria, CON V°B° Alcalde.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000517, de fecha 27 de Agosto de 2015, emitido a Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000517, de fecha 27 de Agosto de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

05 Regularizaciones de Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrito con 05 Monitores Experimentados en las diferentes actividades relacionadas con el Programa de Departamento Deportes de la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, doña Karina Carrillo Corona, Alejandra Pérez Irribarren, Carlos Toledo Pérez, Guillermo Olivares Cifuentes y Claudia Ceballos Robles, se adjuntan currículum vitae, certificado de antecedentes, antecedentes de cada monitor y copia de cedula de identidad.

Decreto Alcaldicio N° 633, materia de Departamento Personal de fecha 21 de Septiembre de 2015, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barria.

Decreto Alcaldicio N° 639, materia de Departamento Personal, de fecha 23 de Septiembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Regularícese la aprobación de 04 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 28 Septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde, don **Jorge Soria Quiroga** y 04 Monitores Expertos en las diferentes actividades relacionadas con el Programa de Departamento Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique, con una vigencia desde el **01 de Agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2015**, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2463/2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según listado que se adjunta :

	Nombre	Rut	Valor hora	Horas Mensuales	Taller	VALOR A PAGAR
1	KARINA CARRILLO CORONA		\$ 7.000	80	MONITOR EXPERIMENTADO	\$ 560.000.
2	ALEJANDRA PEREZ IRIBARREN		\$ 3.500	160	MONITOR EXPERIMENTADO	\$ 560.000.
3	CARLOS CAMILO TOLEDO		\$ 8.000	80	MONITOR EXPERIMENTADO	\$ 640.000.
4	CLAUDIA CEBALLOS ROBLES		\$ 7.000.	80	MONITOR EXPERIMENTADO	\$ 560.000.

Documento revisado, ajustado a Derecho con
Visto Bueno, emanado por Merjo Meza Adriaola
Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- Regularícese la aprobación de 01 Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 Septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde, don **Jorge Soria Quiroga** y don Guillermo Olivares Cifuentes, con vigencia del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2015.

	Nombre	Rut	Valor hora	Horas Mensuales	Taller	VALOR A PAGAR
1	GUILLERMO OLIVARES CIFUENTES		\$ 9.000.	93	MONITOR EXPERIMENTADO	\$ 837.000.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.002	Oficina de Deportes	\$ 87.855.200	\$ 88.827.267	\$ 972.267
	Total imputado	\$ 87.855.200		

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado, ajustado a Derecho
Visto Bueno, emanado por María Mercedes
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)